

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**CVE-2024-5630** *Información pública de expediente de solicitud de autorización para Centro de Recuperación de fauna silvestre en suelo rústico del Parque de Cabárceno, en el municipio de Villaescusa. Expediente 315285.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por DIRECCIÓN GENERAL MONTES Y BIODIVERSIDAD para Centro de Recuperación de fauna silvestre en suelo rústico del Parque de Cabárceno, en el municipio de Villaescusa, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 315285 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevamur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 3 de julio de 2024.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,  
J. Emilio Misas Martínez.

2024/5630